



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220015600	Fuero Sindical	Alexi Armando Ceballos Padilla	Contactamos Outsourcing S.A.S..	11/07/2023	Auto Decide - Auto Ordena Recepcionar Testigos E Interrogatorio De Parte Demandante En Sala De Audiencia
23001310500320230004400	Ordinario	Betty Rocio Perea Rossi	Asismedica Ips	11/07/2023	Auto Ordena - Ordenaprimer: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



					Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Tercero: Admitase La Renuncia De Poder Del Dr. Yessit Romario Tuiran Almanza, En Atención A La Parte Motiva Del Presente Auto.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220014400	Ordinario	Carlos Arturo Mercado Nieto	Administradora Colpensiones	11/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Administradora Colombiana

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



De Pensiones
Colpensiones, A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Segundo:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa Y Como
Apoderada Sustituta A La
Dra. Lorena Patricia
Machado Petro En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Tercero: Cítese A
Las Partes, A La
Demandante Carlos Arturo

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Mercado Nieto Y A La Demandada, Administradora Colombiana De Pensiones A Través De Su Representante Legal O Quien Hagan Sus Veces, Para Que Asista A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello Señálese La Fecha Del 02 De Noviembre De 2023 A Las 3:00 P.M. Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: Procedase
A La Inmediata Notificación
A Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La
Demanda.Quinto:
Notifíquese Este Proveído

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



A La Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Mandado En El
Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011 Modificado
Por El Artículo 48 De La
Ley 2080 De 2021, En
Consecuencia, Efectúese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S. Y El
Decreto 2213 De 2022 A
Través De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello, Adjuntándole
Copia El Auto Admisorio,
La Demanda Y Los
Anexos. Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



23001310500320230012800	Ordinario	Daniel Villadiego Lorente	Porvenir Pensiones Y Cesantias	11/07/2023	Xxi Web. Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Daniel Villadiego Lorente A Través De Apoderado Judicial En Contra Del Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo:Not ifiqueselapresentedecisión losdemandadosfondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 De 13 De Junio De
-------------------------	-----------	---------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



2022.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A Los
Demandados A Través De
La Dirección Electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La Notificación
Personal Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibidem.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr. Francisco Javier
Arteaga Barboza Como

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



					Copia El Auto Admisorio, La Demanda Y Los Anexos. Sexto: Comuníquesele Y Notifíquesele Personalmente El Auto Admisorio Con Traslado De La Demanda. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230001400	Ordinario	Guillermo Segundo Perez Lozano	Finca Belen Propiedad De Yusefth Jalal	11/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Guillermo Segundo Perez Lozano A Través De Apoderado Judicial En Contra De Yusefth Jalalsegundo: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada Yusefth

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Jalal A Través De La
Dirección Física Aportada
Por La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Tercero: Tengase
Al Dr Gerardo Enrique
Perez Lara Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, Y Al Dr
Joaquin Felipe Negrete
Perez Como Apoderado

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Sustituto, En Los Términos
Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



23001310500320230008400	Ordinario	Mario Bernardo Torres Villalobos	Camara De Comercio De Monteria.	11/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Reforma De La Demanda Presentada En Oportunidad, Y Sobre Los Puntos Objeto De Reforma; De Ella Dese Traslado A La Parte Demandada Por El Terminado De 5 Días Para Que La Contesten, Sobre Los Puntos Objeto De Reforma, Ello Acorde A La Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Comuniquesele A Las Partes, Sobre La Decisión Adoptada Por Este Juzgado.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



23001310500320230011000	Ordinario	Melvis Esther Sierra Espitia	Asistencia Medica Total Ips	11/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Notifiquese Y Cítese A Las Partes, A La Demandante Melvis Esther Sierra Espitia Y Al Demandado, Asistencia Medica Total I.P.S S.A.S A Través De Su Representante Legal O Quien Hagan Sus Veces, Para Que Asista A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello Señálese La Fecha Del 22
-------------------------	-----------	------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Del Mes De Noviembre De 2023 A Las 3:00 P.M., Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Requerir A La Demandada Asistencia Medica Total

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



I.P.S S.A.S Para Que Se Sirva Remitir Copia Del Escrito Del Recurso De Reposición Interpuesto Mediante Correo De 13 De Agosto De 2021 Dentro Del Presente Proceso Que Cursaba En El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Montería, En Armonía Con La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023

23001310500320230007200	Ordinario	Yenys Del Carmen Avila Palencia	Administradora Colpensiones	11/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Subsanada Promovida Por Yenys Del Carmen Avila Palencia, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifiquese Lapresentedecisiónalaparte demandadaadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección
-------------------------	-----------	------------------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto:
Adviértasele A La Parte Demandada Que Con La Contestación Debe Aportar La Documental Que La Parte Demandante Indica Que Está En Su Poder, Según Se Relaciona En El

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



					Acápiteme De Pruebas, De Conformidad Con El Artículo 31 Del C.P.T Y De La S.S. Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Orlando Garcia Salcedo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230009900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Eingenieria Sas	Victor Tomas Rivera Mendoza	11/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Siendo Ello Así El Juzgado Ordena: 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación Se

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Admite, De Conformidad Con El Acuerdo 1481 De 2002. 2.- De Ella Dese Traslado Al Beneficiario Del Valor Consignado, Por El Terminado De Diez (10) Días, Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Es Decir, Si Acepta O No Lo Consignado. En El Evento De Ser Aceptado El Ofrecimiento Se Comunicará Lo Pertinente Al Banco Agrario Y Oficina Judicial, Según Fuere El Caso. 3.- Notifíquese Este Proveído Personalmente Al Señor Victor Tomas Rivera Mendoza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Nro. 1043016474. Por Secretaría, Envíese La Respectiva Comunicación

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



Al Correo Electrónico Que Viene Señalado En La Solicitud Del Pago. 4.- Cumplido Lo Arriba Indicado, Hagase Entrega A Victor Tomas Rivera Mendoza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía 1043016474, El Depósito Judicial No. 427030000877640 De Fecha 27 De Abril De 2023 Por Valor De Un Millón Trescientos Cuarenta Y Un Mil Setecientos Ocho Pesos (1.341.708,00), Correspondientes A La Liquidación Definitiva De Salarios, Prestaciones Sociales Y Demás Acreencias Laborales. 5.- Hecho Lo Anterior, Dese Por Terminado El Presente

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 113 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



				Proceso Por Pago De La Obligación.
--	--	--	--	---------------------------------------

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6acaed7d-4cbf-4a46-a81d-3303b5de1266